Comisión Municipal de Gobernación del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 14 horas con 16 minutos del día 17 de Marzo del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la **COMISION DE GOBERNACION** de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Presidente de la Comisión de Presupuesto.   1. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, Presidenta de la Comisión de Hacienda. 2. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 3. Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA 4. El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO. 5. El Oficial Mayor. LIC. ARMANDO SALOME PEREZ DE LA TORRE 6. El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS 7. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA 8. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. 9. PARTICIPACION CIUDADANA LIC. NORMA PATRICIA DEL REEFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ. 10. La Regidora Lic. Griselda Sánchez Delgado | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE |

Con fundamento en el Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos (**Articulo 76.-** La Comisión Edilicia de Gobernación tiene las siguientes atribuciones:

I.- Todo lo concerniente a la creación de nuevas dependencias o instituciones de índole municipal;

II. Estudiar, analizar y, en su caso, proponer ante el Ayuntamiento se eleve iniciativa de ley o decreto ante el Honorable Congreso del Estado, con base en la competencia municipal y conforme a lo normado en la Constitución Política del Estado y en la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco;

III. Evaluar los trabajos de la Secretaría del Ayuntamiento y de las dependencias municipales con funciones en materia de archivos municipales y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

IV. Evaluar las actuaciones de las dependencias municipales, respecto a que en estas se acate y respete la normatividad de orden federal, estatal y municipal, así como los ordenamientos, decretos y acuerdos que emita el Ayuntamiento, informando a este último los resultados obtenidos); el C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Presupuesto **LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, mediante previa convocatoria.**

# ORDEN DEL DIA.

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 8 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.-  **ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 77 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.**

|  |
| --- |
| 1. a) Se presenta dictamen al respecto de la necesidad de creación de los puestos para generar la DIRECCION DE ECOLOGIA MUNICIPAL, a lo que se comenta que se debe elegir en base a un perfil profesional.   Se comenta la creación de 2 jefaturas para el funcionamiento de vigilancia e inspección en las áreas de flora y fauna.  Se presenta dictamen por parte de la Regiduría de la Comisión de Ecología del Municipio C. MVZ JORGE LIBORIO MARIN CRUZ, justificando la necesidad de llevar a cabo las acciones de dirección e inspección en materia de medio ambiente (se anexa solicitud a la comisión de Gobernación)  b) Se presenta la necesidad de contar con los servicios de un despacho jurídico a fin de realizar los trámites judiciales pertinentes en materia de defensoría al Gobierno Municipal de San Juan de los Lagos, es por ello que se presenta propuesta para generar el gasto por concepto de servicios profesionales sobre despacho especializado, en materia de asesoría jurídica, con el fin de dar seguimiento a los asuntos en curso y los que se generen. Se determina presentar dicha propuesta en la próxima sesión inmediata de Cabildo para su incorporación como asunto a tratar. |
| 1. Sin asuntos a tratar |
| 1. Sin asuntos a tratar |
| 1. Se genera la dinámica al respecto de la comparecencia de directores en las próximas reuniones de comisión, con el objetivo de determinar omisiones y compromisos. Citar a la Dirección de Agua Potable, Dirección de Aseo Público, Director del Taller Municipal. |

Acuerdo.- Con 8 votos a favor se resuelve dar seguimiento a la propuesta presentada.

**4.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 30 minutos del día de hoy.

**CONSEJEROS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. LIC. VERULO MURO MURO. |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  PARTICIPACION CIUDADANA LIC. NORMA PATRICIA DEL REEFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Oficial Mayor. LIC. ARMANDO SALOME PEREZ DE LA TORRE | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  La Regidora LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS |